ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER

Acta N° 01 de aprobación de productos
cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A	Interventor: TORRES ING S.A.S
Contrato: FONDIGER-203-2023	Contrato: FONDIGER 231 de 2023

Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA

Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

Periodo del Informe:	Del 18/07/2023 al 14/08/2023		Fecha de revisión: 11/08/2023 14/08/2023
Informe N°:	1	Comunicado de Aprobación :	OF11_TC_231_2023 OF12_TC_231_2023 OD13_TC_231_2023

Contenido tématico (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
1 Cronograma	X		Se aprueba cronograma en la versión número 3 del mismo el 14 de Agosto del 2023 por medio del oficio OF13_TC_231_2023
1.1 Cronograma	X		Se aprueba cronograma en la versión número 3 del mismo el 14 de Agosto del 2023 por medio del oficio OF13_TC_231_2023
1.2 Radicación de solicitudes de entidades	X		El consultor cumple con la radicación ante las entidades estatales en los tiempos definidos para dicha labor, el soporte se encuentra relacionado en el oficio OF13_TC_231_2023
1.3 Metodología de levantamientos topográficos	X		El Consultor presenta la metodología bajo los requerimientos de la entidad aprobados en el oficio OF13_TC_231_2023
1.4 Cronograma de visitas de los profesionales para el inicio de actividades de geología, geomorfología, cobertura y uso de suelo, drenaje superficial, hidrogeología, sismología	X		Se aprueba cronograma en la versión número 3 del mismo el 14 de Agosto del 2023 por medio del oficio OF13_TC_231_2023
1.5 Distribución de cargas de cada uno de los profesionales.	X		La distribución de cargas presentada cumple con las dedicaciones máximas establecidas en la oferta económica del consultor OF13_TC_231_2023
2. Informe parcial 1: Análisis de información y programa de exploración	X		Cumple con los lineamientos establecidos en el anexo técnico
2.1 Fotografías aéreas e imágenes satelitales	X		Cumple, se encuentra en el numeral 3.1.1, así como en el análisis multitemporal presentado en el numeral 3.1.20.1.3 Análisis multitemporal del Informe parcial 1, aprobado según oficio OF12_TC_231_2023
2.2 Geología, geomorfológía	X		Cumple, de la pág 15 a la pag 16 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.3 Uso y cobertura de suelo	X		Cumple, En el numeral 3.1.14 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.4 Drenaje superficial	X		Cumple, en el numeral 3.1.15 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.5 Hidrogeología	X		Cumple, en el numeral 3.1.16 del informe parcial 1 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.6 Sismología	X		Cumple, numeral 4.5 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.7 Inventario de procesos preliminar	X		Numeral 5.2 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.8 Características de la población.	X		Cumple, Numeral 4 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.9 En el informe se debe concluir sobre el estado actual de la zona (técnico y comunitario	X		Cumple, numeral 6 del informe parcial 1 OF12_TC_231_2023
2.10 Realizar la propuesta de programación de la exploración del subsuelo	X		Se aprueba plan de exploración en la versión 3 del documento remitido el 11 de Agosto del 2023, comunicado de aprobación OF11_TC_231_2023 del 12 de Agosto del 2023
2.11 Realizar el programa detallado de la implementación de mapas comunitarios.	X		SE aprueba programa detallado de la implementación de mapas comunitarios en la V3 del docuemnto según oficio OF12_TC_231_2023

Documento fisico entregado - Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico

N°	Carpetas	4
N°	Folios total (1 pdf)	263
N°	CD	-

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar el objeto del contrato en concordancia con los pliegos de condiciones, anexos y la propuesta presentada y acepta por la entidad, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	x		Se verifica en la entrega oportuna de informes y cumplimiento del anexo técnico del contrtao.
2	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta, los cuales deben asistir a las reuniones y visitas al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el interventor del contrato y/o el IDIGER.	x		SE verifica en el cumplimiento de las visitas de campo y atención de reuniones del proyecto
3	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma, se debe presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	x		Se verifica para el presente periodo en la presentación y aprobación de las hojas de vida del contrato, datadas en el oficio OF05_TC_231_2023
4	Elaborar y entregar oportunamente los informes técnicos de acuerdo con los objetivos previstos, los tiempos establecidos y los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según el Anexo Técnico y/o cronograma aprobado, estos informes deben estar debidamente firmados por los profesionales que participaron en el proceso de estudio y diseño y deben ser entregados en los formatos establecidos por el IDIGER.	x		Para el presente periodo se verifica y soporta con la entrega de los docuemntos correspondientes al entregable del cronograma e informe parcial 1, remitidos por el consultor, mediante los oficios: 003-23 -GDING-PROY190 HV-2 ROCIO LACHES, 005-23 -GDING-PROY190 HV-2 ROCIO LACHES,007-23-GDING – PROY190,009-23 -GDING-PROY190 CRONOGRAMA AJUSTADO,012-23 -GDING-PROY190 INFORME PARCIAL I AJUSTADO Y RESPUESTA OFICIO,016-23 -GDING-PROY190 PLAN DE EXPLORACION Y SOCIAL AJUSTADO.

Acta N° 01 de aprobación de productos
cumplimiento de obligaciones

Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A	Interventor: TORRES ING S.A.S
Contrato: FONDIGER-203-2023	Contrato: FONDIGER 231 de 2023
Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA	

Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

Periodo del Informe:	Del 18/07/2023 al 14/08/2023		Fecha de revisión: 11/08/2023 14/08/2023
Informe N°:	1	Comunicado de Aprobación :	OF11_TC_231_2023 OF12_TC_231_2023 OD13_TC_231_2023

	Contenido tématico (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
5	Rendir y presentar durante el término de ejecución del estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales o reportes extraordinarios solicitados por el interventor o el IDIGER.	x		Cumplimiento mediante la entrega de las metodologías de las actividades que actualmente se han desarrollado en el proyecto tales como la metodología para el levantamiento de los elementos expuestos.
6	El contratista deberá cumplir con lo requerido en Programa de Bioseguridad que se requiera por las Entidades competentes.	x		Presentado por el consultor el 27-07-2023 mediante el oficio 010-23-GDING-PROY190
7	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres (50%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables	x		Se verifica en la presentación de las hojas de vida del contrato.
8	El contratista deberá cambiar a su costa y sin ningún costo para el IDIGER-FONDIGER, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos aquellos productos que, habiéndose recibido a satisfacción. presenten defectos con posterioridad a su entrega. Estos cambios deberán realizarse dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor. Si el Contratista no realiza los cambios dentro de este término, el IDIGER-FONDIGER podrá hacer efectiva la respectiva póliza, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes cumplen a satisfacción con el alcance del contrato	x		No aplica para el presente periodo

Concepto de la interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades: El consultor ha entregado los productos requeridos por el anexo técnico en referencia al informe No. 1 Cronograma e Informe Parcial 1

Por constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2023

Contratista interventor
Ing. José Ruben Torres Camargo (Director)
TORRES ING. S.A.S.

Consultoría
Ing. Mauricio Hernán Camargo Chávez
GEODINAMICA INGENIERIA S.A